

2364297

3542

DECRETO N°

TEMUCO,

108 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 25 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GREISON JOSE LEON GUIA ✓		Rut : ✓	
Funciones específicas: Realizar los siguientes cometidos específicos en el SAPU Amanecer, en el marco del Programa Campaña de Invierno, Refuerzo SAPU, en su calidad de MEDICO , en horario normal de funcionamiento de SAPU lo que contempla :			
<ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$675.051. ✓		
Período desde	01.11.2021 ✓	Hasta	31.12.2021 ✓
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" ✓		Campaña de invierno
Centro de Costo	32.38.01 ✓		Refuerzo SAPU Amanecer

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021 es de \$675.051. (seiscientos setenta y cinco mil cincuenta y un pesos). ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/NBP/MRS/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesa

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



11673/29.00.21